

Sr. / Sra. Alcalde /sa
[DIRECCION]
CANTABRIA

Santander, a 28 de octubre de 2019

Muy Sr. mío / Sra. mía:

Le dirijo la presente en mi condición de decano del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria, institución que tiene entre sus fines promover las competencias de dichos profesionales, salvaguardando sus atribuciones frente a otras profesiones y combatir el intrusismo profesional.

El motivo de la presente es trasladarle que entre las competencias del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos se encuentran, de manera general, la asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, planificación, dirección, gestión, construcción, mantenimiento, conservación y explotación en los campos de la ingeniería civil, de las infraestructuras y las obras públicas, el urbanismo y las cuestiones relacionadas con las obras hidráulicas, así como de los aspectos medioambientales relacionados con las mismas.

En desarrollo de dichas competencias, y aunque como es obvio en ocasiones no supone una competencia exclusiva de este tipo de técnicos dependiendo del detalle del proyecto en cuestión, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos es el técnico idóneo para llevar a cabo todas las actuaciones locales de proyecto y dirección de obra de adecuación de viales u otras obras locales de carácter civil tales como: ingeniería municipal de orden civil, hidráulica y gestión integral del ciclo del agua, transporte, tráfico y movilidad, urbanismo, medio ambiente, residuos, construcción y similares.

Por ello, en caso de que desde su ayuntamiento se fueran a promover proyectos de similar naturaleza a los indicados anteriormente, tenga en cuenta la competencia profesional del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a la hora de seleccionar el técnico adecuado para proyectar y dirigir la obra.

Comentar de igual forma, que una de las funciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos es velar y proteger a nuestros colegiados, por lo que continuaremos en nuestra labor de seguimiento ante posibles adjudicaciones irregulares de contratos, denuncias infundadas y/o arbitrarias o procesos perjudiciales que presenten indefensión a nuestros colegiados.

Le invito igualmente a dirigirse al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria en cualquier momento si necesitara cualquier tipo de asesoría o guía profesional a la hora de confirmar nuestra idoneidad en algún campo concreto de los muchos que engloba la profesión. Estamos encantados de ayudarles.

Quedo a su disposición para comentar cuantas dudas o cuestiones pudieran existir en relación con lo anterior.

Sin otro particular,

D. Ezequiel San Emeterio Huidobro
Decano
Colegio Ingenieros de Caminos
Canales y Puertos de Cantabria